Asunción, 11 de julio de 2018

Señores

SOLUCIONES GASTRONOMICAS.

Presente

Me dirijo a usted al efecto de poner a vuestro conocimiento que el llamado a Contratación Directa N° 07/2018 **"SERVICIO DE COFFEE BREAK Y CEREMONIAL PARA LA DNCP"** le ha sido adjudicado, conforme se resuelve en la Resolución DNCP N° 2508/2018 y al Informe de Evaluación N° 17/2018, adjuntos.

Por esta razón, informamos que previo a la firma del contrato, deberán ser presentados a esta Coordinación los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedida por el Instituto de Previsión Social o Constancia de no estar inscripto.
d) Registro de Prestadores de Servicios (REPSE).

Agradeciendo desde ya la participación al llamado realizado, me despido muy atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

C.P. Nathalia Melot Díaz
Coordinadora de Adquisiciones

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Recibido por:
Firma:
Aclaración: Patricia Torreani
Fecha: 11/07/18 Hora:
Institución o Empresa:

Asunción, 11 de julio de 2018

Señor

WABEN S.A

Presente

Me dirijo a usted a los efectos de poner a vuestro conocimiento que el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2018** denominado **"SERVICIO DE COFFEE BREAK Y CEREMONIAL" – ID 349347** ha sido adjudicado a la firma SOLUCIONES GASTRONOMICAS.

Agradeciendo desde ya su participación al llamado realizado, me despido muy atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

C.P. Nathalia Melot Díaz
Coordinadora de Adquisiciones

Se adjunta: el Informe del Comité de Evaluación N° 17/2018 y la Resolución DNCP N° 2508/2018.

Recibido por Natalia Galvan.-